



ACTA DE AUDIENCIA No. 213-2023

CLASE DE AUDIENCIA

ENTREGA DE VEHICULO

DELITO

USURPACION DE DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE OBTENTORES DE VARIEDADES VEGETALES

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
02	06	2023	PALOQUEMAO	110016000023202302189	438168	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: PAOLA ANDREA CORDOBA SALAZAR FISCALIA 75 SECCIONAL				paola.cordoba@fiscalia.gov.co 3187074856		
PETICIONARIO MIGUEL ANGEL GARCIA ROMERO				miguelgarciaabogado@hotmail.com 3134661303		
INDICIADO FLORO ANTONIO SANCHEZ RINCON				ansarin2020@gmail.com 3164028039		
TERCERO FORTUNATO CORDERO ARIAS				fortunaticocordero@gmail.com 3134997477 – 3134997479		
REPRESENTANTE DE VICTIMA MATIAS SUAREZ ORTIZ GASEOSAS COLOMBIANA				m.suarez@penalyempresa.com 3015675533		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 3:11 P.M.				Finalización: 4:38 P.M.		

ENTREGA DE VEHICULO

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido:

1. Peticionario Dr MIGUEL ANGEL GARCIA ROMERO, quien actúa en calidad de apoderado de Fortunato Cordero Arias y Floro Antonio Sánchez Rincón.



2. Fortunato Arias propietario de los vehículos del cual se pretende la entrega definitiva con placas EQP-504 modelo 2018 y LJV-421 modelo 2023
3. Floro Antonio Sánchez Rincón- - indiciado -.
4. Fiscalía 75 Seccional – Dra. PAOLA ANDREA CORDOBA SALAZAR, la etapa se encuentra en indagación, indicó que la víctima es GASEOSAS COLOMBIANA SAS.
5. Apoderado de víctimas Dr. MATIAS SUAREZ ORTIZ – GASEOSAS COLOMBIANA SAS.

Se reconoce personería jurídica al abogado MIGUEL ANGEL GARCIA ROMERO, identificado con la C.C. 80065704 y T.P. 233152, para que represente los intereses de los señores FORTUNATO ARIAS y FLORO ANTONIO SÁNCHEZ.

Se reconoce personería jurídica al abogado MATIAS SUAREZ ORTIZ, para que represente los intereses de GASEOSAS COLOMBIANA SAS.

Despacho: Deja constancia de los elementos materiales remitidos por el peticionario.

Defensor: Solicitó se restituyan los vehículos de placa EQP-504 modelo 2018 y LJV-421 modelo 2023, al señor FORTUNATO ARIAS propietario de los mismos, vehículos que fueron incautados el 3 de mayo de 2023, dijo que el señor FORTUNADO ARIAS es víctima tercero de buena fe, por lo que solicitó la entrega material de los vehículos y le sea restituido el poder dispositivo de los mismos.

Despacho: Verificó el traslado de elementos materiales probatorios.

Despacho: Dispone suspender la audiencia para continuarse el próximo lunes 5 de junio a partir de las 2:00 p.m., para que las partes puedan verificar los elementos materiales probatorios remitidos por el petente.



Las partes notificadas en estrados de la próxima fecha y sin observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 4:38 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000023202302189 NI 438168-20230602 151148-Grabación de la reunión.mp4](https://www.youtube.com/watch?v=CUI110016000023202302189_NI438168-20230602_151148-Grabación_de_la_reunión.mp4)